



**COLEGIO OFICIAL
DE
AGENTES COMERCIALES
SEVILLA**



C/ Orfila, 9
41003 – SEVILLA
Tlf. 954560336-fax 954560616
E-mail: sevilla@colegiodeagentescomerciales.es
Web: www.colegiodeagentescomerciales.es

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA
EDICTO

En uso de las facultades que a las Juntas de Gobierno de los Colegios de Agentes Comerciales otorga el Art. 18 del Estatuto de Régimen Interior, de este Colegio y en su sesión de 25 de Septiembre pasado, se adoptó el acuerdo de registrar la BAJA en el mismo, por adeudar más de doce mensualidades reglamentarias, a los siguientes colegiados:

D. José Miguel Bernabeu Rodríguez
D. Francisco Javier Conde Cubero
D. Pedro Antonio Romero Pérez
D. Juan Antonio Delgado Luque
D. José Tellez Aragón
D^a Lucía Ortega Parra
D. Manuel Ferrete Rodríguez
D^a María Dolores Senra Rite
D. Faloo Mbodj Hernández

D. Juan Barea Fernández
D^a Urbana Esperanza Tarrida Roldán
D. Fernando Almansa Merino
D. Iván Rodríguez González
D. Jonatan Granado Vázquez
D. Fermín Villasmil Manenti
D^a Teresa Moreno Barbero
D. Sebastián López Delgado
D^a Gema Ayala Pernía

En consecuencia de ello, si dentro del plazo de treinta días a contar desde el de la publicación del presente Edicto, dichos señores no satisfacen las cuotas que adeudan, quedarán inhabilitados para el legal ejercicio de la profesión de Agente Comercial y anulados los carnets de identidad profesional que les fueron expedidos en sus respectivas fechas.

Sevilla, 29 de Septiembre de 2026

El Secretario, Manuel Verdute Díaz.- Vº Bº El Presidente, Miguel Arrebola Medina.